

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de San Martín de la Vega, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 8 de mayo de 1948.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—2.087)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

### EDICTO

Don Victor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación por débitos de Contribución Rústica del pueblo de Parla, correspondientes al año 1943, en diligencia practicada el día 10 de abril del año 1946, se procedió al embargo de las fincas que a cada deudor se reseñan y que son como sigue:

A don Jacinto Ocaña.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Angosto a Pinto», polígono 3, parcela 88, de cultivo S. C. 3.ª, y de cabida 1 hectárea 9 áreas y 83 centiáreas, que linda: al Norte, con Severiano García Rivera; al Este, Mariano Martín; Sur, Rufino del Pozo, y Oeste, Felipe López.

A don Clemente Martín Ostolaza.—Una tierra en este término municipal, paraje «Rudalejo», polígono 29, parcela 29, de cultivo S. C. 3.ª, y de cabida 34 áreas y 24 centiáreas, que linda: al Norte, con Valentín Sacristán; Este, Asunción

Franco; Sur, Petra Fernández, y Oeste, Severiano García.

A don León Moreno Martín.—Una tierra en este término, paraje «Calle de Fuenlabrada», polígono 9, parcela 61, de cultivo S. C. 2.ª, y de cabida 1 área y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Higinio Martín Bello; Este y Sur, pueblo, y Oeste, camino de Fuenlabrada.

A don Agustín Pérez Ajenjo.—Una tierra en este término, paraje «Camino Prados», polígono 3, parcela 25, de cultivo S. C. 3.ª, y de cabida 51 áreas y 35 centiáreas, que linda: al Norte, con Julián Franco; Este, Gregorio Bermejo; Sur, José María Fernández Ocaña y Severiano García Rivera, y Oeste, Juan Bermejo Fernández.

A don Demetrio Ocaña.—Una tierra en este término, paraje «Arroyales», polígono 13, parcela 10, de cultivo S. C. 3.ª, y de cabida 68 áreas y 48 centiáreas, que linda: al Norte, con Máximo Vara y Jacinta Frejo; Este, Juan Díaz y Juan Fernández; Sur, Agustín Ortiz y Jacinta Frejo, y Oeste, el Estado.

A doña Concepción Sacristán Gómez. Una tierra en este término, paraje «Camino de Cubas», polígono 18, parcela 12 a/2, de cultivo S. viña, única, y de cabida 28 áreas y 63 centiáreas, que linda: al Norte, con Martín Martín Franco; Este, Rufino Martín; Sur, Niceto López, y Oeste, camino de Cubas.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocidos, por tanto, los paraderos de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos prevenidos en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente; requiriéndoles nuevamente para que en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se proseguirán estas actuaciones, sin más notificaciones en lo sucesivo, en rebeldía de los mismos, declarados ya anteriormente.

Parla, a 16 de abril de 1948.—El Recaudador, Victor Sáinz Fernández.

(G.—8.080)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Dositeo Taboada Alvarez, en solicitud de autorización para ampliar

su industria de fabricación de alpargatas, sandalias, abarcas y zapatillas con piso de goma,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Dositeo Taboada Alvarez para ampliar su industria de fabricación de alpargatas, sandalias, abarcas y zapatillas con piso de goma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 5 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

## Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Pisos para la fabricación de abarcas, suelas para alpargatas, tacones, planchas de goma para la fabricación de calzado, por un valor de 1.500.000 pesetas anuales.

(G. C.—2.086) (O.—12.501)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Hípola y Roche», S. L., en solicitud de autorización para instalar una industria de manipulado de papel,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a «Hípola y Roche», Sociedad Limitada, para instalar una industria de manipulado de papel, de acuerdo con las siguientes condiciones,

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presen-



te autorización en cualquier momento en que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa e inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 8 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

#### Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Unos 6.000 kilogramos de papel cortado, anualmente.

(G. C.—2.085) (O.—12.502)

## AYUNTAMIENTOS

### FUENLABRADA

Las Cuentas y justificantes del Presupuesto municipal ordinario de 1947 quedan expuestas al público por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que por escrito puedan formularse.

Fuenlabrada, 10 de mayo de 1948.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—2.081) (X.—1.547)

### CARABAÑA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352 de la Orden de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1947, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Carabaña, a 11 de mayo de 1948.—El Alcalde, Leocadio Melchor Pando.

(G. C.—2.080) (X.—1.548)

### CHAMARTÍN DE LA ROSA

#### Agencia Ejecutiva

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedará expuesta al público, durante quince días, para oír reclamaciones, la matrícula de motores, calderas, ascensores y transformadores del año actual. Tres días después dará comienzo el período voluntario de cobranza, que durará hasta el 21 de septiembre próximo; transcurrido dicho plazo, pasarán los recibos a la Agencia Ejecutiva, para su cobro por la vía de apremio.

Chamartín de la Rosa, 8 de mayo de 1948.—El Administrador de Rentas, Francisco Avilés.

(G. C.—2.082) (X.—1.546)

## Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid.

### EDICTO

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número cinco, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número cinco penden autos señalados con el número 24/46, sobre salarios y otros, seguidos a instancia de don Domingo Guerra, contra el demandado don José Rodríguez, hoy en ejecución de sentencia, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho

días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina de aserrar marca «Defries», de cinta, tasada pericialmente en tres mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, número veinticinco, se ha señalado el día veintiocho del corriente mes de mayo, y hora de las diez y media de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de tres mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

##### Tercera

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Julián de Marco, con domicilio en la calle de los Artistas, núm. 21, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes los tiene el mencionado depositario en el mismo domicilio del ejecutado.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.448)

## Audiencia Territorial de Madrid

### EDICTO

Don Manuel Poladura Vela, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en esta Audiencia Territorial de Madrid y en su Sala primera de lo Civil se tramita en apelación incidente que promovió la representación legal de don José Mendoza Dosal, con la Sindicatura del Concurso de acreedores de don José Mendoza Dosal, don José Álvarez Sánchez, don Galo Escudero Ruiz y el señor Abogado del Estado; sobre declaración de pobreza, para litigar en los autos del concurso de acreedores del demandante, en los que por dicha Sala primera, y en virtud del fallecimiento de don José Mendoza Dosal, se ha acordado hacer saber la existencia de dicha apelación a los herederos o causahabientes del referido señor Mendoza Dosal, que, al parecer, lo son su esposa y cuatro hijos mayores de edad, llamados Fernando, Margarita, José y Joaquín, citándoles al propio tiempo, como por la presente se verifica, para que se personen en repetida apelación, en debida y legal forma, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que se publiquen estos edictos en el BOLETÍN OFICIAL

de esta provincia, bajo apercibimiento de que, si dejan transcurrir expresado término sin efectuarlo, se declarará desierta la indicada apelación.

Y para que la presente sirva de cédula de citación y requerimiento en legal forma a los herederos o causahabientes del fallecido don José Mendoza Dosal, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la expido, firmo, rubrico y sello en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Oficial de Sala Letrado, Manuel Poladura Vela.

(G. C.—2.103)

(C.—4.452)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

El Juez de primera instancia número quince, de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Castillo, en representación de don Alfonso Ruedas López, contra viuda e hijos de Máximo Otto, sobre pago de pesetas, en los que se anuncia a primera y pública subasta en quiebra los bienes siguientes, embargados en dicho procedimiento:

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», carro corriente, número cincuenta mil cuatrocientos ochenta y ocho, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en tres mil pesetas.

Una mesa de despacho con cinco cajones, de madera de roble, pintada en oscuro, tallada, en sus laterales con cajones, tasada en quinientas pesetas.

Un sillón de despacho y cuatro sillas, con asiento y respaldo de cuero, con adornos en bronce, haciendo juego con la mesa antes reseñada, tasados en seiscientas pesetas.

Un armario-librería, de unos dos metros veinticinco de alto por uno y medio de ancho, aproximadamente, tasado en setecientas cincuenta pesetas.

#### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Cascaños, número uno, segundo, a las once de la mañana del día veintiocho de los corrientes.

##### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación dado a los bienes, o sea la cantidad de cuatro mil ochocientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

##### Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a licitación; suma que les será devuelta terminado el remate, a excepción del que resulte mejor postor.

##### Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de doña Juana Mar-

teñez Catalán, viuda de Otto, domiciliada en calle de Ronda de Atocha, número veintinueve, principal derecha, donde podrán ser examinados por los que así lo deseen.

Y para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.365)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

Don Luis López Ortiz, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital,

Hace público: Que don Félix Antonio Arosa Trillo, hijo de don Antonio y doña Carolina, de sesenta y un años, casado con doña Sofía Sánchez Illera, natural y vecino de esta capital, falleció en Canillas el día veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, habiendo acudido a este Juzgado su viuda doña Sofía Sánchez Illera, solicitando sea declarada única y universal heredera del mismo, por no existir otros parientes preferentes.

Y a medio del presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del don Félix Antonio Arosa Trillo, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que no verificándolo les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José Cabello.—El Juez de primera instancia, Luis López Ortiz.

(A.—9.361)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado en autos promovidos por el Procurador don Eleuterio Salas, sobre habilitación de fondos a su representado don Bautista Olmos Puechs, se sacan a la venta en pública y primera subasta los derechos de traspaso del establecimiento de vinos de la avenida del Generalísimo, número cuatro, en Chamartín de la Rosa.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día veintiocho de mayo próximo, a las doce, bajo las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes ni postor que no consigne el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Colmenar Viejo, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.364)

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación



del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 7

Fariñas Palmera (Teodoro), de treinta y cuatro años, soltero, tapicero, natural y vecino de Madrid, hijo de Justo y Teodora, que vivió en la glorieta de la Iglesia, número 4, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado, en el sumario seguido por esta, con el número 57, de 1948.

(B.—2.276)

#### JUZGADO NUMERO 19

Castedo (Manuel), como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 461, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, al objeto de recibirle indagatoria y ser constituido en prisión.

(B.—2.162)

Antón Aparicio (Paulino), natural de Buenos Aires, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 446, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, al objeto de recibirle indagatoria y ser constituido en prisión.

(B.—2.163)

#### JUZGADO NUMERO 20

Abejón González (Santiago), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Valdeande, hijo de Alejandro y de Heliodora, domiciliado últimamente en Valdeande, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 137, de 1947, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.267)

Vivas Roma (José), de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión albañil, natural de Alcalá de Henares, hijo de Antonio y Agustina, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle Dolores Aguilar, núm. 14, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 394, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.191)

#### JUZGADO NUMERO 21

Aguado (Pedro), de cincuenta años de edad, de estatura regular, moreno, delgado, pelo negro, vestido modestamente, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 242, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en núm. 1.º del artículo 835 de la ley del Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.334)

Rodríguez Caraballo (Luis), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 6, de 1945, que se instruye contra el mismo por hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.324)

Ortiz Rodríguez (Antonio), de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión viajante, natural de Irún, hijo de Angel y Teresa, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 70, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.150)

Benítez Bona (Rafael), de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión empleado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 291, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre falsedad y estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.153)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Sebastián Pereira Navacerrada, hijo de Sebastián y de Juana, natural de San Sebastián de los Reyes, vecino del mismo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Sebastián de los Reyes, San Roque, 17, procesado por infracción a la ley de Caza, en sumario 177-1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión.

(G. C.—1.784) (B.—2.247)

Agustín de Cruz Horcajo, hijo de Eugenio y de Dionisia, natural y vecino de Fuencarral (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Fuencarral, calle de San Roque, procesado por infracción a la ley de Caza, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión.

(G. C.—1.780) (B.—2.250)

Paulino Perdiguero López, hijo de Sebastián y de Justa, natural de San Sebastián de los Reyes y vecino, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en San Sebastián de los Reyes, calle Mayor, 27, procesado por infracción a la ley de Caza, sumario 177-1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión.

(G. C.—1.782) (B.—2.245)

José López Sanz, hijo de Bernabé y de Celestina, natural de San Sebastián de los Reyes, vecino del mismo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en San Sebastián de los Reyes, calle del Clavel, procesado por infracción a la ley de Caza, en sumario 177-1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión.

(G. C.—1.789) (B.—2.248)

Calino Vila Prol, hijo de Antonio y Florinda, natural de Nogueira de Arcila, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, 13, procesado por hurto, en sumario 28, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión.

(G. C.—1.779) (B.—2.251)

Rodríguez Olivares (Antonio), hijo de Benito y de Francisca, natural de San Sebastián de los Reyes, vecino del mismo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián de los Reyes, calle de Onofre, procesado por infracción a la ley de Caza, en sumario 177, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión.

(G. C.—1.785) (B.—2.246)

Gallego Horcajo (José), hijo de Francisco y de Juliana, natural de Fuencarral, vecino de Fuencarral, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Fuencarral, carretera de El Pardo, 2, procesado por infracción de ley de Caza, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión.

(G. C.—1.781) (B.—2.242)

González Herrador (Julio), hijo de Florentino y de Ramona, natural de Medina del Campo, vecino de Medina del Campo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Medina del Campo, calle de las Cañas, núm. 40, procesado por robo, en el sumario 27, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión.

(G. C.—1.928) (B.—2.377)

Alvarez Guerra (Segundo), hijo de José y Josefa, natural de Castañedo, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Quijote, 6, procesado por hurto, en sumario 28, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión.

(G. C.—1.778) (B.—2.252)

#### BARCELONA

Morales Alda (Clemente), natural de Madrid, de estado casado, de profesión del comercio, de veintiséis años de edad, hijo de Valentín y de Angeles, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Aribau, número 37, procesado en causa número 340, de 1947, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.726) (B.—2.110)

#### MURCIA

Gómez García (Laura), natural de Madrid, de estado soltera, de profesión prostituta, de treinta y nueve años de edad, hija de Francisco y María, domiciliada últimamente en la calle de Cabestreros, número 8, bajo, procesada en causa número 355, de 1938, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Murcia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(B.—2.398)

#### NAVA DEL REY

Don Arturo García Sánchez, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama al procesado Juan Torres Sáez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio y paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

(G. C.—1.727) (B.—2.111)

#### ALCALA DE HENARES

Por el presente y por haber sido habido el procesado Mannel Barato Llorente, se deja sin efecto la requisitoria, de fecha 20 de agosto último, en cuanto al mismo, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 5 de diciembre último, número 290, y quedando subsistente en cuanto a Cecilia García Marco; pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 421, de 1942, por robo.

(G. C.—1.772) (B.—2.209)

Ruiz Chamorro (Cleto), de veintiocho años de edad, de estado casado, hijo de Cleto y de María, y vecino del Puente de Vallecas, calle del Doctor Salgado, 18, en causa que se le instruye con el núm. 656, de 1946, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.776) (B.—2.204)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de 16 de abril de 1947, en cuanto a María del Carmén Rubio Izquierdo, quedando subsistente en cuanto al otro procesado, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha 3 de mayo de 1947, núm. 103, a virtud de haber sido habida y por razón del sumario 56, de 1945, por robo.

(G. C.—1.908) (B.—2.364)

Por el presente y a virtud de haber sido habido el procesado Manuel García Gómez, se deja sin efecto la requisitoria de 27 de febrero último, que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha 19 de marzo último, núm. 68, por la que se le llamaba por razón del sumario que contra el mismo se sigue, bajo el núm. 102, de 1941, por robo.

(G. C.—1.907) (B.—2.365)

Por la presente, y a virtud de haber sido habido el procesado Carmelo Urbina Ibarra, por razón del sumario 51, de 1945, por robo, se deja sin efecto la requisitoria de 4 de noviembre último, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 2 de diciembre de 1947, número 287.

(G. C.—1.929) (B.—2.376)

Por el presente, y a virtud de haber sido habido el procesado Pedro Martínez Fernández, se deja sin efecto en cuanto a este procesado, y queda subsistente en cuanto a José Sepúlveda la requisitoria de 22 de marzo último, y que fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día 5 de abril, número 81.

(G. C.—1.930) (B.—2.375)

#### CHINCHÓN

Gallego Gálvez (Julio), de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Alfonso, natural y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en Jaca, donde prestaba sus servicios militares, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la cárcel, en causa por hurto de mercancías, instruida por dicho Juzgado con el número 150, de 1947.

(G. C.—1.773) (B.—2.208)

Gallego Gálvez (Julio), de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Alfonso, natural y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en Jaca, donde prestaba sus servicios militares, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la cárcel, en causa por hurto de mercancías, instruida por dicho Juzgado con el número 151, de 1947.

(G. C.—1.775) (B.—2.206)



Guerrero Sevilla (José), de treinta y dos años de edad, soltero, chófer, hijo de Antonio y de Isidora, natural y vecino de Ubeda, domiciliado últimamente en la calle del Lagarto, núm. 8, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión causada por tenencia ilícita de armas de fuego, instruida por dicho Juzgado con el número 12, de 1948.

(G. C.—1.774) (B.—2.207)

#### TORRELAGUNA

Se interesa de todas las Autoridades y Agentes de las mismas, la busca, detención y constitución en prisión de Mariano Suárez Torralba, natural de Torrelaguna, hijo de Tomás y Mariana, de veinticinco años de edad, soltero, pastor, cuyo último domicilio lo tuvo en Tomelloso (Ciudad Real), de donde ha desaparecido, no pudiendo por ello ser citado para el juicio oral que había de celebrarse contra el mismo, como procesado en el sumario 1, de 1942, que por hurto se tramitó en este Juzgado, y por lo que, en el rollo correspondiente se acordó por la Sección 3.ª de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid la prisión provisional sin fianza del requisitado.

(G. C.—1.926) (B.—2.347)

#### GETAFE

Por la presente se requiere al procesado Rafael Rubio Laborda, con domicilio accidental en casa de don Juan Durán, calle de Manuel Silveira, número 7, Madrid, y vecino de Zaragoza, con domicilio en paseo de Pamplona, número 21, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración indagatoria en el sumario seguido bajo el número 116 de orden, de 1948, por estafa a Basilio Martínez Sepúlveda, y ser reducido a prisión.

(B.—2.324)

Domingo Vargas Martín, de veintiséis años, soltero, jornalero, cuyo domicilio en la actualidad se desconoce, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en el sumario 89-1942, por sustracción.

(B.—2.323)

#### GUADALAJARA

Alonso Estébanez (Ramón), de cuarenta y cinco años, casado, Comandante de Intendencia retirado, hijo de Enrique y de Elisa, natural de Madrid, y su esposa Letona Azurmendi (Carmen Mercedes), de treinta y seis años, hija de Emilia y Juan, natural de Bilbao, que tuvieron ambos su domicilio en Madrid, calle del Príncipe, 18, entresuelo derecha, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumarios números 61, 62, 63 y 64, de 1947, sobre estafa.

(B.—2.228)

#### PALMA DE MALLORCA

Don Roberto Carnicer Prieto-Zabala, de cuarenta y un años de edad, hijo de Juan y de Ana, natural de San Sebastián y vecino de Madrid, que residió eventualmente en Palma de Mallorca, en agosto de 1946, comparecerá o dará razón de su domicilio, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Eventual número 6, de la Capitanía General de Baleares, sito en avenida Antonio Maura, número 30 (Cuartel de Caballería), al objeto de practicar diligencias de ejecución en el procedimiento que dicho Juzgado instruye en Diligencias previas número 159, del año 1946.

(G. C.—1.931) (B.—2.374)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 10

###### EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia e instrucción, municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen, en concepto de pobre, au-

tos de juicio verbal civil, con el número doscientos cuatro, de mil novecientos cuarenta y seis, a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio González García, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Alcalá, número ciento noventa y seis, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado, de conformidad con la petición formulada por el actor, señalar el día primero de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, para que tenga lugar la venta en pública subasta, por primera vez y por el importe del tipo de tasación, de los bienes siguientes, embargados al demandado con fecha veinte de febrero último:

Una imagen de la Purísima, piedra de Novelda, de un metro diez a uno veinte de alta.

Un Angel de la Cruz, piedra también de Novelda, de ochenta centímetros de alto.

Se hace constar que los expresados bienes se encuentran depositados en poder y en el domicilio de don Antonio González García, anteriormente mencionado, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de tasación (cuatrocientas cincuenta pesetas cada imagen), y que previamente habrá de depositarse, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, por aquellas personas que quieran tomar parte en la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—9.366)

#### CITACIONES.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

##### JUZGADO NUMERO 4

Villa Díaz (Remedios), hija de Víctor y Celestina, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Cadarso, número 15, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 5 de junio, a las once horas del mismo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, que se sigue con el número 264, de 1948, y como lesionada.

(B.—7.538)

##### JUZGADO NUMERO 6

Por la presente se cita a Emiliano García Rodríguez, que tuvo últimamente su domicilio en la calle del Duque de Sexto, núm. 33, para que el día 20 de mayo, y en las horas de su mañana, comparezca, para hacer efectivo el importe de la multa que le impuso la Excm. Diputación Foral de Alava, en el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(B.—7.572)

Por la presente se cita a doña Deme-  
tría Díaz Pérez, para que el día 20 de mayo, y en las horas de su mañana, comparezca, para hacer efectivo el importe

de la multa que le impuso la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, en el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(B.—7.571)

##### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 194, de 1947, seguido por lesiones contra Carmen Vaquero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 19 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada anteriormente, Carmen Vaquero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.537)

##### JUZGADO NUMERO 10

Aguirre Mambrilla (Sara), de treinta y ocho años de edad, de estado soltera, hija de Ambrosio y de Engracia, natural de Coscurita (Soria), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 de mayo, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar el oportuno juicio, bajo el número 797, de 1947, por hurto.

(G. C.—2.056) (B.—7.557)

Romero Fernández (Fernando), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, así como sus demás circunstancias, comparecerá el día 22 de mayo, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar el oportuno juicio, bajo el número 777, de 1947, por daños.

(G. C.—2.057) (B.—7.556)

López Herray (Juana), cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio y paradero, comparecerá el día 22 de mayo, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar el oportuno juicio, bajo el número 864, de 1947, por daños.

(G. C.—2.058) (B.—7.555)

Sánchez González (Tomás), de dieciocho años de edad, de estado soltero, hijo de N. y de María, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 de mayo, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar el oportuno juicio, bajo el número 859, de 1947, por hurto.

(G. C.—2.059) (B.—7.554)

Beltrán del Río (María), de veintiocho años, de estado soltera, hija de Gregorio y de Teresa, natural de La Adrada (Avila), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 de mayo, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 59, de 1948.

(G. C.—2.060) (B.—7.553)

##### JUZGADO NUMERO 13

Sara Aguirre Mambrilla, condenada en juicio de faltas núm. 21, de 1948, por hurto a los señores De Chávatri, comparecerá en término de nueve días ante este Juzgado, Orellana, núm. 11, para ser reducida a prisión tres días y pagar las costas.

(B.—7.577)

Pérez García (Mariano), de veintinueve años, soltero, hijo de Silvestre y de Teresa, natural de Peñarandilla (Salamanca) y cuyo actual domicilio se desconoce, se le cita para que el día 2 de junio y hora de las nueve y media comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, núm. 11,

primero, debiendo comparecer a dicho acto con las pruebas de que intente valerse, a celebrar juicio 208, de 1948.

(B.—7.578)

Pedro González Díaz, de diecinueve años, soltero, viajante, hijo de Bernardo y de Alfonsa, natural de Belvis de la Jara (Toledo) y cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 2 de junio y hora de las nueve y media del mismo comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero, debiendo comparecer a dicho acto con las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.579)

Prado Garrido (María), de cuarenta y ocho años, viuda, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se la cita para que el día 2 de junio y hora de las nueve y media del mismo comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.580)

##### JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a una mujer que el día 19 de septiembre último se hallaba en la boca del «Metro» de Diego de León y a la que intentó estafar tabaco Juan Ruano Montenegro, a fin de que el día 14 de junio próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que bajo el núm. 683, de 1947, se instruye en dicho Juzgado contra el referido Juan Ruano.

(B.—7.525)

## CANAL DE ISABEL II

### ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación número 329, del libro D. b., importante catorce hectolitros, equivalentes a 14/32 reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de don Miguel Espino y Antón, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de García Morato, núm. 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula, sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, once de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Delegado, B. de Granda.

(A.—9.363)

## AVISO

Don Francisco Chacón, propietario del establecimiento de zapatería sito en la calle de San Bernardiño, número ocho, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Joaquín Cuesta Jiménez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—9.360)

IMPRENTA PROVINCIAL  
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 5  
TELEFONO 25 32 02